UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA

ACUERDO DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA SOBRE COVID 19

Con la decidida intención de colaborar en la disminución del contagio y mantener la salud de la comunidad de la Facultad de Medicina, estudiantes, personal académico y personal administrativo, así como preservar la calidad educativa de sus procesos, el Colegio de Coordinadoras y Coordinadores de Carrera y PECEM, Jefes y Jefas de Departamento, así como la Secretaría de Enseñanza Clínica, Internado Médico y Servicio Social, pone a consideración del H. Consejo Técnico la siguiente propuesta de modificación al calendario escolar como medida de prevención.

Fundamentación

- La OMS declaró pandemia a partir del día 11 de marzo del 2020.
- Se prevé un crecimiento exponencial en el número de casos de COVID 19 en nuestro país.
- Se estima que en el país el periodo crítico de contagio será entre el 20 y el 30 de marzo.
- Las medidas preventivas constituyen el mecanismo ideal para evitar la diseminación comunitaria.
- Se han desarrollado estrategias orientadas a resguardar la salud del alumnado, a la vez de que permiten asegurar la calidad de los programas académicos.
- El calendario escolar se encuentra en su etapa final.
- La Facultad de Medicina se asesora con el “Grupo de expertos en COVID 19”.

Acuerdos

Para el caso de la Licenciatura de Médico Cirujano Fase I, se proponen las siguientes acciones:

> *“Modificar el calendario escolar para que las actividades académicas de los planes de estudio correspondientes finalicen el día 17 de marzo del 2020.*
> *Debido a esta situación y por única ocasión, la evaluación del último periodo académico de todas las asignaturas se realizará exclusivamente con la calificación de la profesora o profesor.*
> *Las y los responsables de evaluación de cada área académica estarán al pendiente de las evaluaciones.*
> *No se aplicarán los exámenes departamentales faltantes y en su lugar se respetará la evaluación de la profesora o profesor responsables.*
> *Por esta única ocasión, las alumnas y los alumnos que no hayan aprobado sólo un examen departamental quedarán exentos del examen ordinario final con el promedio de las calificaciones obtenidas de los exámenes departamentales aprobados y la correspondiente calificación a cargo del profesor.*

El calendario para la aplicación de la Evaluación del Avance Académico I estará sujeta a la opinión calificada del ´Grupo de expertos en COVID 19´ de la Facultad de Medicina.
Si fuese el caso, ante la petición del estudiantado, se hará la revisión de la calificación asignada por el profesorado en presencia virtual del alumno o alumna, el profesor o profesora y el coordinador o coordinadora de evaluación.
La evaluación que realiza el estudiantado al profesorado se llevará a cabo en línea y a distancia del 23 al 27 de marzo".

Propuesta para la evaluación por medio de exámenes ordinarios finales de las asignaturas de 1°y 2° año, de la Licenciatura de Médico Cirujano

La propuesta se sustenta en la seguridad y calidad de los exámenes, así como la confianza en el estudiantado que tiene un alto sentido de responsabilidad y ética. Con estos criterios se propone:

- Respetar las fechas de aplicación de los exámenes ordinarios programadas en el calendario.
- Aplicar los exámenes en línea y a distancia.
- Estructurar los exámenes con reactivos generados para este propósito y específicos para su aplicación por esta única ocasión.
- Elaborar los exámenes tomando en consideración lo siguiente:
  - Se aplicarán en la mitad del tiempo habitual, en el horario establecido
  - Deberán ser estructurados con 40-60 reactivos de opción múltiple
  - Se sugiere que los reactivos sean principalmente de carácter aplicativo y se reduzcan los contenidos memorísticos
  - Se sugiere incluir, en lo posible, escenarios clínicos que promuevan el razonamiento.

Para el caso de la Licenciatura de Médico Cirujano Fase II, se proponen las siguientes acciones:

"Modificar el calendario escolar de las actividades académicas presenciales en los campos clínicos y las asignaturas del área sociomédica del plan de estudios, lo cual estará sujeto a la opinión calificada del ´Grupo de expertos en COVID 19´ de la Facultad de Medicina.
Dependiendo de las fechas propuestas se tomará alguna de las siguientes alternativas:
1. Estudio autorregulado teórico por parte del estudiantado con base en cada programa académico.
2. Fomentar el uso de recursos educativos en línea y a distancia con fines teóricos proporcionados por las y los académicos de campos clínicos, considerando:

- *Realizar la actividad práctica, en la medida de lo posible, en las fechas que estarán sujetas a la opinión calificada del ´Grupo de expertos en COVID 19´ de la Facultad de Medicina.*

• Propiciar el uso de casos clínicos en línea.

Se resalta el compromiso del profesorado y del estudiantado para cumplir los objetivos académicos de cada programa.

Si fuese el caso, ante la petición del estudiantado, se hará la revisión de la calificación asignada por el profesorado en presencia virtual del alumno o alumna, el profesor o profesora y el coordinador o coordinadora de evaluación.

Las clases correspondientes a Farmacología Terapéutica se suspenderán hasta que las condiciones de seguridad para la comunidad universitaria sean garantizadas. Se abrirán contenidos en línea para los grupos afectados".

Para el caso de la Licenciatura de Médico Cirujano Fase III y Fase IV, se proponen las siguientes recomendaciones:

"Respetar los lineamientos que cada sede establezca ante cada situación específica.

Por esta ocasión, el examen departamental del Internado Médico del último periodo académico, se realizará exclusivamente con la calificación del profesorado.

Se resalta el compromiso del profesorado y del estudiantado para cumplir los objetivos académicos de cada programa.

Si fuese el caso, ante la petición del estudiantado, se hará la revisión de la calificación asignada por el profesorado en presencia virtual del alumno o alumna, el profesor o profesora y el coordinador o coordinadora de evaluación.

Con el fin de proteger a la comunidad estudiantil del Internado Médico, así como a las y los Médicos Pasantes de Servicio Social, se pondrá a consideración de la Jefatura de Enseñanza de cada sede clínica y de los Coordinadores de Servicio Social, según corresponda, valorar que no roten por los servicios de urgencias y terapia intensiva.

La aplicación del Examen Profesional programado para el periodo mayo-junio, estará sujeta a la opinión calificada del ´Grupo de expertos en COVID 19´ de la Facultad de Medicina y a lo que disponga el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina.

Los exámenes del Programa 'Logra tu meta' se posponen hasta nuevo aviso".

Para el caso de la Licenciatura en Investigación Biomédica Básica, se proponen las siguientes acciones:

"Modificar el calendario escolar para que las actividades académicas presenciales de los planes de estudio correspondientes finalicen el día 17 de marzo del 2020.

Se sustituyen los cursos teóricos presenciales por cursos impartidos vía

teleconferencia.
Todos los materiales escritos para evaluación (anteproyectos, ensayos, etc.) deberán intercambiarse de manera electrónica (correo electrónico, repositorios en la nube, entre otros).
Se suspende totalmente la asistencia del estudiantado a los laboratorios, y se concluirá el semestre con actividades académicas que puedan ser llevadas a cabo y evaluadas de manera remota".

Para el caso de la Licenciatura en Fisioterapia 1° y 2° años, se proponen las siguientes acciones:

"Modificar el calendario escolar para que las actividades académicas presenciales de los planes de estudio correspondientes finalicen el día 17 de marzo del 2020.
Por esta ocasión, la evaluación del último periodo académico de las asignaturas se realizará exclusivamente con la calificación del profesorado.
Si fuese el caso, ante la petición del estudiantado, se hará la revisión de la calificación asignada por el profesorado en presencia virtual de ambos, previo conocimiento de la Coordinación de Carrera.
Los responsables de evaluación de cada área académica estarán al pendiente de las evaluaciones.
Las alumnas y los alumnos que por promedio de las evaluaciones parciales hayan aprobado, quedarán exentos del examen ordinario.
Quienes no hayan aprobado la asignatura en sus evaluaciones parciales o deseen mejorar su calificación final, acordarán con la o el profesor de la asignatura la forma para ser evaluados a distancia".

Para el caso de la Licenciatura en Fisioterapia 3° y 4° años, se proponen las siguientes acciones:

"Modificar el calendario escolar de las actividades académicas presenciales en los campos clínicos de las etapas de formación disciplinar y de profundización, así como de las asignaturas del plan de estudios, con base en la opinión calificada del ´Grupo de expertos en COVID 19´ de la Facultad de Medicina.
Las asignaturas que se imparten en las sedes de formación básica y en la Facultad de Medicina, serán evaluadas con los mismos criterios del primero y segundo años.
Para las asignaturas que se imparten en las sedes clínicas se tomará alguna de las siguientes alternativas:
1. Estudio autorregulado teórico por parte del estudiante con base en cada programa académico.
2. Uso de recursos educativos en línea y a distancia con fines teóricos proporcionados por las y los académicos de campos clínicos.

La forma de evaluar las asignaturas antes mencionadas será determinada por las y los profesores en modalidad a distancia.
Se resalta el compromiso del profesorado y del estudiantado para cumplir los objetivos académicos de cada programa.
Si fuese el caso, ante la petición del estudiantado, se hará la revisión de la calificación asignada por el profesorado en presencia virtual de ambos".

Para el caso de las y los Pasantes en Servicio Social de la Licenciatura en Fisioterapia, se proponen las siguientes acciones.

"Respetar los lineamientos que cada sede establezca ante cada situación específica.
Con el fin de proteger a los y las pasantes, se pondrá a consideración de la Jefatura de Enseñanza de cada sede clínica, evitar la rotación de los y las pasantes por los servicios de urgencias y terapia intensiva.
Se suspenderán las sesiones académicas mensuales de manera presencial sustituyéndose con el envío de recursos educativos en línea acordes con la planeación original.
Se suspende el examen profesional programado para el 20 de abril en su modalidad de examen general de conocimientos".

Para el caso del Programa de Estudios Combinados en Medicina se propone la siguiente acción:

"La incorporación del alumnado al Plan de Estudios Combinados en Medicina (PECEM) para integrar la 10ª generación se adaptará a las fechas propuestas con base en la opinión calificada del ´Grupo de expertos en COVID 19´ de la Facultad de Medicina".

Para el caso de la Licenciatura en Ciencia Forense se proponen las siguientes acciones:

"El calendario de las actividades académicas del año escolar para desarrollar el plan de estudios no se modifica. Las clases presenciales finalizan el día 17 de marzo de 2020, para sustituirse por clases en modalidad a distancia o en línea, hasta terminar el curso.
Respecto de las asignaturas que terminaron el día 17 de marzo y las que están por terminar el día 20 de marzo de 2020, se suspenden los exámenes ordinarios y la evaluación la realizarán los profesores bajo su juicio y con los elementos con los que cuenten en este momento.
Los responsables de evaluación estarán al pendiente de las evaluaciones.
Se resalta el compromiso del profesorado y estudiantado para cumplir los objetivos académicos de cada programa.
El Examen General de Competencias Forenses con fines de titulación, para 22 alumnos de la Licenciatura en Ciencia Forense, programado para el

jueves 2 de abril del 2020, queda pospuesto hasta nuevo aviso."

Para el caso de la Licenciatura en Neurociencias, se proponen las siguientes acciones:

"Modificar el calendario escolar para que las actividades académicas presenciales de los planes de estudio correspondientes finalicen el día 17 de marzo del 2020.
Se sustituyen las clases en modalidad presencial por la modalidad en línea y a distancia.
Los responsables de evaluación de cada área académica estarán al pendiente de las evaluaciones.
Se resalta el compromiso del profesorado y estudiantado para cumplir los objetivos académicos de cada programa".

Responsabilidad social del estudiantado y del resto de la comunidad de la Facultad de Medicina

"Con la finalidad de aportar a la formación profesional y a promover el distanciamiento social, todo el estudiantado y los integrantes de la comunidad de la Facultad de Medicina deberán llevar a cabo el cuidado propio y de su familia (quienes habitan bajo el mismo techo) y reportar el estatus diario del mismo en el cuestionario diseñado exprofeso en la página de la Facultad de Medicina.
Esta actividad de responsabilidad social se considera de carácter obligatorio".

"Los Profesionales de la Salud de la Facultad de Medicina se solidarizan con los pacientes y el equipo de salud que los atiende".